

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veintinueve (29) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

Expediente número: 70001 33 31 001 2015 00079 00 Accionante: PROCURADURIA JUDICIAL AMBIENTAL Y AGRARIA Accionado: MUNICIPIO DE OVEJAS (SUCRE)- EMPRESA AAA OVEJAS E.S.P. Acción: POPULAR

AUTO

Mediante escrito que obra a folio 211 del expediente, el sustanciador de la Procuraduría Judicial II Ambiental y Agraria, informa al despacho la inasistencia de esa entidad a la inspección judicial programada para el 1º de septiembre del año en curso, ya que para esa misma fecha se tiene previsto el cambio de titular en esa dependencia.

Teniendo en cuenta lo anterior; que la prueba fue solicitada por la parte accionante Procuraduría Judicial II Ambiental y Agraria; y, siendo justificable la imposibilidad de ser llevada la inspección judicial decretada para el día 1º de septiembre de 2016, se fijará nueva fecha para la práctica de la misma.

En consecuencia, se dispone,

Primero: Fíjese el 9 de noviembre de 2016 a las 9:00 A.M., para la práctica de la inspección judicial en la vivienda de la señora Patricia Olivera Ortega, ubicada en la calle 24 Nº15-66 Barrio Nariño del Municipio de Ovejas (Sucre). Por Secretaría, líbrense las comunicaciones respectivas.

Segundo: Téngase al Dr. EUCLIDES RIVERO ORDOSGOITIA, identificado con C.C Nº 3.922.219 y T.P Nº 59.526 del C.S de la J., como apoderado judicial de la parte demandada – Municipio de Ovejas, en los términos y extensiones del poder conferido obrante a folio 200 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YONATAN SALCEDO BARRETO Juez